

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR	
TITULACIÓN: GRADO EN CIENCIAS DEL MAR	
Asignatura: FUNDAMENTOS DE GEOLOGÍA I	Código(s):
Departamento: FÍSICA	
Coordinador de la asignatura: FRANCISCO JOSÉ PÉREZ TORRADO	
Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente : <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020	
<p>Los criterios de evaluación son los mismos para las dos convocatorias oficiales: ordinaria y extraordinaria.</p> <p><u>Sistema de evaluación basado en asistencia y exámenes:</u></p> <p>1 - 30% (3 puntos) del total de la calificación por la elaboración y entrega de ejercicios prácticos.</p> <p>2 - 70% (7 puntos) del total de la calificación por el examen final. Este examen constará de dos partes (teórica y práctica), cada una de las cuales tiene el mismo peso (35%) en la calificación final y deben ser aprobadas de forma independiente.</p> <p>La suma de la puntuación del apartado 1 sólo se hará efectiva una vez que el alumno haya aprobado los exámenes finales de teoría y prácticas del apartado 2. Asimismo, la puntuación de ese apartado 1 solo surtirá efecto si el alumno cumple con la asistencia a las actividades presenciales de tipo práctico (prácticas de laboratorio, práctica de campo y autoevaluación).</p> <p><u>Sistema de evaluación basado exclusivamente en exámenes</u> (solo para los casos excepcionales contemplados en el Reglamento de Evaluación de la ULPGC de alumnos que no han podido realizar las actividades prácticas):</p> <p>1 - 100% (10 puntos) de la nota se obtendrá de la puntuación alcanzada en el examen final. Este examen constará de dos partes (teórica y práctica), cada una de las cuales tiene el mismo peso (50%) en la calificación final y deben ser aprobadas de forma independiente.</p>	
Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).	

(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)

Validación-Aprobación: SÍ NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Como los alumnos realizaron todas las actividades prácticas sin contratiempo, todos ellos tienen calificación por la entrega de ejercicios prácticos (el 30% de la nota global de la asignatura). Así pues, para la convocatoria extraordinaria solo tendrán que aprobar el examen de teoría y/o prácticas que tengan pendiente de la convocatoria ordinaria. Se está trabajando en la adaptación de estos exámenes para hacerlos a través de la plataforma Moodle.

Fecha de aprobación en CAD: 30/04/2020

Fecha de validación en Junta de Centro: 05/05/2020